

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALIANZA BIENES & RAICES CONSTRUCCIONES SAS.
DEMANDADO: ORLANDO ELIAS COGOLLO AYALA y DANOBER BUENO SANCHEZ
RADICADO: 630014003008-2016-00341-00

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por uno de los demandados, se le hace saber que la medida fue levantada, mediante auto del 21 de julio de 2017, librándose los oficios correspondientes, sin embargo no hay constancia de que hayan sido retirados del Despacho.

Por lo anterior, se ordena librar nuevamente los oficios de levantamiento de la medida decretada en este asunto, y remitirle copia al peticionario señora Cogollo Ayala.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

LMCA

JUZ

Este documento
conforme

ENIA-QUINDIO

plena validez jurídica,
lamentario 2364/12

Código de verificación: dbfd3b3b91fc810cc4ff5c4d9763a79bf493ab594130a9dde20f1ca89800ec6c
Documento generado en 09/02/2021 11:03:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>